

AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES



Documento:	Acta Apertura requerimiento de documentación
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	8722/2024
Servicio:	CONTRATACIÓN

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN JG-20240730-20 CELEBRADA EL 30 DE JULIO DE 2024.

Con fecha 30 de julio de 2024, siendo las once horas y catorce minutos, y conforme a lo dispuesto en la cláusula Décimo Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, por procedimiento abierto simplificado y una pluralidad de criterios de adjudicación, basados en la mejor relación calidad-precio, del contrato para la prestación del servicio de “Vigilancia y Salvamento en Playas de Los Alcázares 2024”, aprobado por Resolución de Alcaldía-Presidencia núm. 2024/2479 de fecha 4 de julio de 2024, y de conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público y el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 24 de mayo de 2021, en la que se establece con carácter preferente la celebración de las sesiones de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento a distancia, se constituye de forma telemática la Mesa de Contratación, en acto no público, quedando integrada por:

PRESIDENTE:

D. Pedro José Sánchez Sánchez, Concejal de Impulso Económico, Artesanía, Transportes, Ganadería, Pesca y Agricultura.

VOCALES:

- D. Ana Belén Saura Sánchez, Secretaria Municipal.
- D.ª Mª Ángeles Díaz Aragón, Interventora Accidental.
- D.ª Juana María Francés Gómez, Técnico de Administración General.

SECRETARIA DE LA MESA:

D.ª Amparo Abiétar Boró, funcionaria municipal.

Una vez constituida en la Plataforma de Contratación del Sector Público la unidad técnica auxiliar, la Secretaria de este órgano de asistencia, inicia la sesión, entrándose a continuación a realizar las siguientes actuaciones:

Orden del día

PRIMERO.- ACTO DE APERTURA DE REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN: 8722/2024 –“VIGILANCIA Y SALVAMENTO EN PLAYAS DE LOS ALCÁZARES 2024”.

Iniciado el Acto, se informa que con fecha 24 de julio de 2024, por la Mesa de Contratación, se acordó requerir a la mercantil “Ambumar SyA, S.L.”, mediante comunicación electrónica, tras consultar el servicio de contratación los sistemas de datos a los que tiene acceso y a los que ha sido autorizada, comprobando que el licitador figura inscrito en el Registro Oficial de Licitadores, así como que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad y la Agencia Tributaria para que en el plazo de siete días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, presente la documentación establecida en el apartado 3 de la cláusula Décimo Quinta del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y no había sido acreditada.

A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, en fecha 24 de julio de 2024, se requiere a la entidad “Ambumar SyA, S.L.” para que aporte la documentación establecida en la citada cláusula Décimo Quinta

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	30/07/2024 11:37
PEDRO JOSE SANCHEZ SANCHEZ	Concejal de Impulso Económico, Artesanía, Transportes, Ganadería, Pesca	30/07/2024 11:46
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	30/07/2024 12:31
MARIA ANGELES DIAZ ARAGON	Interventora Accidental	30/07/2024 12:36
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	30/07/2024 12:39

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. <https://sede.losalczares.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

01471679066163980782510700201

del citado pliego.

En fecha 26 de julio de 2024, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y con fechas 27 y 29 de julio de 2024 por Sede Electrónica Municipal, se presenta por el licitador la documentación requerida.

A continuación, se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por la mercantil “Ambumar SyA, S.L.”, dentro del plazo habilitado al efecto, siendo la siguiente:

A) Documentos que acrediten la personalidad jurídica del empresario.:

- Escritura de constitución de la sociedad Socorrismo y Ambulancias Horadada, S.L. de fecha 3 de mayo de 2001.
- Escritura de cambio de denominación social de Ambuiberica SyA, S.L. pasa a denominarse “Ambumar SyA, S.L.” con fecha 15 de noviembre de 2013.

B) Documentos que acrediten la representación del proponente.

- Documento Nacional de identidad de D. Raul Daniel Tárrega García.
- Escritura de poderes de la entidad “Ambumar SyA, S.L.” a favor de D. Raul Daniel Tárrega García.

C) Los documentos que justifiquen los requisitos de su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Solvencia Técnica o profesional:

- Declaración de los principales servicios o trabajos realizados por la mercantil en los últimos 3 años – Ejercicios 2021, 2022 y 2023.
- Certificado buena ejecución del Ayuntamiento del Pilar de la Horadada.
- Certificado de buena ejecución de Ayuntamiento de Finestrat (Alicante)
- Certificado de buena ejecución del Ayuntamiento de Orihuela.
- Acta de fin de servicio de vigilancia y salvamento en playas de Cartagena.

Solvencia Económica y financiera:

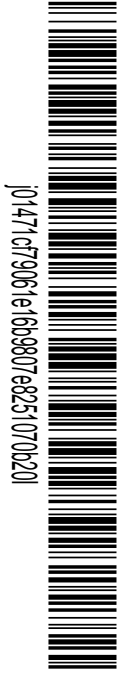
- Copia de la declaración resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, modelo 390, del ejercicio 2021.
- Copia de la declaración resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, modelo 390, del ejercicio 2022.
- Copia de la declaración resumen anual del Impuesto sobre el Valor Añadido, modelo 390, del ejercicio 2023.
- Declaración responsable de la cifra de volumen de negocios durante los ejercicios 2021, 2022, 2023.
- Certificado del Registro Mercantil de Alicante de Depósito de cuentas del ejercicio 2021.

D) Otros documentos:

- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Tributaria.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social
- Justificante de ingreso de garantía definitiva al Ayuntamiento de Los Alcázares.
- Certificado Delitos Sexuales de la entidad “Ambumar SyA, S.L”.
- Certificado Delitos Sexuales de D. Raul Daniel Tárrega García.

Concluido el examen de la documentación arriba reseñada, la Mesa de Contratación, por unanimidad,

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	30/07/2024 11:37
PEDRO JOSE SANCHEZ SANCHEZ	Concejal de Impulso Económico, Artesanía, Transportes, Ganadería, Pesca	30/07/2024 11:46
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	30/07/2024 12:31
MARIA ANGELES DIAZ ARAGON	Interventora Accidental	30/07/2024 12:36
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	30/07/2024 12:39



0147167906E160980782510700201

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

ACUERDA:

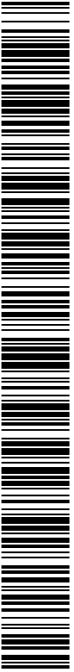
- 1.- Declarar la admisión de la proposición presentada por la mercantil “Ambumar SyA, S.L”.
1. 2.- Ratificar la propuesta de adjudicación del contrato de servicio de “Vigilancia y Salvamento en Playas de Los Alcázares 2024”, a la mercantil “Ambumar SyA, S.L” que ha presentado la oferta que ha obtenido la mejor puntuación y ajustarse al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el precio de SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS EUROS EUROS (72.500 €) al que corresponden por IVA la cantidad de QUINCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO EUROS (15.225 €), lo que hace un total OCHENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO EUROS (87.725 €), y mejoras ofertadas, siendo el precio por dispositivo:
- Dispositivo A por importe de 38.264,68 € + 8.035,58 € de IVA, lo que hace un total de 46.300,27 €.
 - Dispositivo B por importe de 34.235,32 € + 7.189,42 € de IVA, lo que hace un total de 41.424,73 €.

El Sr. Presidente da por terminada la reunión, siendo las once horas y veintidos minutos, para que quede constancia de lo tratado redacto, como Secretaria de la Mesa, la presente Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales; doy fe.

En Los Alcázares (Murcia), en fecha al pie de página.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

0147167906E1639807892510700201



El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA DESAMPARADOS ABIETAR BORO	Secretaría de la Mesa de Contratación	30/07/2024 11:37
PEDRO JOSE SANCHEZ SANCHEZ	Concejal de Impulso Económico, Artesanía, Transportes, Ganadería, Pesca	30/07/2024 11:46
ANA BELEN SAURA SANCHEZ	Secretaria General	30/07/2024 12:31
MARIA ANGELES DIAZ ARAGON	Interventora Accidental	30/07/2024 12:36
JUANA MARIA FRANCES GOMEZ	TAG	30/07/2024 12:39